

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000122

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.03.03.03 - Oficina De Informatica Y Sistemas									
01/12/2025	0000000810	870500030019	SERVICIO DE INTERNET	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
01.03.06.01 - Gerente De Desarrollo Social Y Servicios Comunales									
02/12/2025	0000000811	500100051559	SERVICIO DE IMPRESION Y ETIQUETADO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	540.00
05/12/2025	0000000826	071100384227	SERVICIO DE DEGUSTACION Y PREPARACION DE BEBIDAS Y ALIMENTOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
01.03.07.01 - Gerente De Desarrollo Económico, Gestion Ambiental Y Proyectos									
04/12/2025	0000000822	940500040027	ALQUILER DE LOCAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
01.03.08.01 - Gerente De Administracion Tributaria									
05/12/2025	0000000824	097900130037	CANASTA DE VIVERES (18 PRODUCTOS)	Unidad	0.00	0.00	84.00	84.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
LIC. ADW. ANGEL PINO MANDUJANO
ABASTECIMIENTO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO LOCAL

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad